

Más de ocho de cada diez euros del aumento de cuotas recaerá sobre los empresarios

ridad Social estima que la recaudación de este concepto ascienda a 567 millones de euros (un 41,7% más que en el pasado ejercicio), los empleadores asumirán 470 millones. En suma, las tres cuotas inyectarán cerca de 7.000 millones a la Seguridad Social, de los que las empresas asumirán unos 5.810 millones.

Más recaudación

En términos generales, el departamento de Elma Saiz estima que las aportaciones de empresarios y trabajadores eleven la recaudación por cotizaciones en casi 12.500 millones de euros en 2026. En total, los ingresos del sistema ascenderían hasta los 189.800 millones de euros, lo que supone un incremento del 7% respecto al presente año.

Si bien, en cualquier caso, todos estos ingresos serán insuficientes para cubrir el desembolso en pensiones. En lo que se prevé que el Estado tenga que inyectar más de 50.000 millones en transferencias para enjugar el déficit de la Seguridad Social.

“El incremento de ingresos que se generará por el MEI, cuota de solidaridad e incremento de bases máximas no va a ser suficiente para asumir el coste de revalorización de las pensiones en línea con la inflación y el incremento de la esperanza de vida”, señala Gregorio Gil de Rozas, *head of Retirement* de WTW, advirtiendo que sería “razonable estudiar fórmulas que mejorasen la contributividad del sistema y no seguir endeudándonos como país”.

Por su parte, Andrés Montiel, director de Seguros y Pensiones de CBNK Banco, asegura que “el incremento de la recaudación por los conceptos indicados no va a ser suficiente para poder reconducir el déficit actual”. Recuerda, en este sentido, que el incremento progresivo de la esperanza de vida y la previsión de menor crecimiento económico “somete a mayor presión a las cuentas públicas, no sólo por la acentuación del desequilibrio entre cotizaciones y prestaciones, sino por el incremento de perceptores que va a suponer el acceso a la jubilación de la generación del *baby boom*, lo cual va a impactar directamente en el incremento del déficit de la Seguridad Social”.

Las cuotas de autónomos se congelan: pagarán entre 200 y 590 euros al mes

DURANTE 2026/ El Gobierno mantiene intactas las cuotas mensuales, tras no lograr un acuerdo con los agentes sociales para la configuración de las nuevas tablas en base a la cotización por ingresos reales.

G. D. Velarde. Madrid

El Gobierno mantiene intactas las cuotas mensuales tras no lograr un acuerdo con los agentes sociales para la configuración de las nuevas tablas en base a la cotización por ingresos reales. Pero los 3,5 millones de autónomos sí pagarán más por el mecanismo de equidad intergeneracional, que sube al 0,9%.

Tras la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con los agentes sociales y las asociaciones representantes del colectivo, la Seguridad Social prorrogará las cuotas de los autónomos para 2026. No habrá, por lo tanto, ni la subida pretendida en un primer momento por el Ejecutivo, que se situaba entre el 4% y el 34%, ni tampoco la segunda propuesta que se situaba entre un simbólico 1% y 2,5%. Finalmente, los 3,5 millones de autónomos estarán sujetos a las mismas cotizaciones que en el presente ejercicio en función de sus rendimientos.

Esto supone que los trabajadores por cuenta propia pagarán cuotas de entre 200 euros y 591 euros mensuales en el próximo año. Aunque sí verán incrementadas sus cotizaciones por la vía del recargo para pagar las pensiones, el denominado mecanismo de equidad intergeneracional, que subirá al 0,9% el próximo año. En el caso de los autónomos



Los empleadores cargarán con el 75% del mecanismo de equidad de sus trabajadores.

con empleados a cargo, pagarán tanto su cuota íntegra como la parte correspondiente al empleador en caso de contar con un empleado a cargo (0,75%).

De este modo, el Gobierno trata de ganar tiempo para acordar con los agentes sociales y las asociaciones de autónomos las nuevas tablas que se deberán desplegar para transitar de forma definitiva al nuevo sistema de cotización

por ingresos reales que echó a andar en 2023. La portavoz del Gobierno y ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, asegura que seguirá negociando, después de que el rechazo frontal de ATA, asociación de autónomos mayoritaria, y de la mayoría de los grupos parlamentarios hicieran dar marcha atrás al Gobierno en el primer planteamiento que implicaba una subida de hasta 2.474 euros

anuales para los autónomos con mayores ingresos. Entonces, el Ejecutivo propuso una subida simbólica en línea con el IPC, de entre el 1% y el 2,5%, pero el rechazo de los sindicatos a esta senda minimizada ha provocado se decante por la prórroga total de las cuotas.

“No subirán las cuotas de autónomos en 2026. Así lo pedíamos y así será al final. Las cuotas de autónomos se congelan en 2026 y serán los mis-

ATA celebra la prórroga de las cuotas de los 3,5 millones de autónomos

mos tramos y tablas que en 2025”, señaló el presidente de ATA, Lorenzo Amor, recordando que los autónomos que puedan y quieran pueden subir sus bases de cotización entre la mínima y máxima de su tramo de rendimiento neto.

De este modo, según la tabla actual, las cuotas de autónomos de 2026 partirán, en el tramo reducido por bajos rendimientos netos, desde los 200 euros si los ingresos son menores a 670 euros al mes. Y en los tramos de mayores ingresos, de más de 6.000 euros al mes, la cuota mensual ascenderá a 590 euros.

El objetivo, que sigue defendiendo la ministra Elma Saiz es converger con el régimen general en términos de aportaciones de cara a lograr un refuerzo de las prestaciones contributivas. En este momento, la pensión de jubilación media de un trabajador asalariado se sitúa en los 1.669 euros al mes por los 1.012 euros del autónomo, lo que supone un 40,4% más bajas en los trabajadores por cuenta propia.

Se prorrogan los límites de módulos para 2026, a falta de la convalidación del Congreso en enero

Diego S. Adelantado. Madrid

Tras la extensión a 2026 del sistema de estimación objetiva del IRPF de los autónomos y los regímenes simplificados de IVA anunciada por Hacienda hace unas semanas a través de una orden ministerial, el Consejo de Ministros aprobó ayer la prórroga de los límites de facturación por debajo de los cuales los trabajadores por cuenta propia de varios sectores, entre ellos el transporte, el comercio o la hostelería, pueden aplicar el sistema y beneficiarse de una

reducción a menudo más reducida durante el año.

En concreto, los límites continuarán siendo de 125.000 y 250.000 euros, dependiendo si se factura a otras empresas o a consumidores particulares. Por su parte, los agricultores y ganaderos podrán mantener el límite superior durante todo el 2026.

El decreto, no obstante, deberá pasar el visto bueno del Congreso de los Diputados el próximo enero, ya que de lo contrario los límites decaer-

rían al nivel de 2015, cuando ascendían a la mitad. Los asesores fiscales expresaron su preocupación a EXPANSIÓN por esta cuestión, y recuerdan que el año pasado la Cámara Baja no convalidó el decreto omnibus que incluía los límites, aunque estos continuaron vigentes “al enten-

La prórroga aleja la puesta en marcha del IVA franquiciado para autónomos el próximo año

der que, al estar en marcha en los primeros días de enero, podían continuar durante todo el ejercicio”.

Reducción del 5%

Además de la prórroga de los límites aprobada ayer en el Consejo de Ministros, la orden que el Ministerio de Hacienda que dirige la vicepresidenta primera, María Jesús Montero, sometió a trámite de información pública a mediados de noviembre también constata la extensión de la reducción del 5% sobre los

rendimientos netos de la que disfrutaban los alrededor de 1,1 millones de autónomos en España, 352.000 no agrícolas y 772.000 agrícolas, según apuntan fuentes de la Agencia Tributaria, que tributan dentro del sistema de módulos.

Con esta prórroga, el Gobierno aleja la posibilidad de que este año entre en vigor un sistema de IVA franquiciado para los autónomos, una negativa por la que el Ejecutivo podría enfrentarse a sanciones de la Comisión Europea.